

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE SALUD**

**Centro de Referencia de Salud de Maipú
Subsecretaría de Redes Asistenciales**

(01, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,
35, 36)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	51
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.514.658
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.388.267
	02	Del Gobierno Central		11.388.267
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		11.349.981
	010	Subsecretaría de Salud Pública		38.276
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.917
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.625
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		41.625
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		82.839
	10	Ingresos por Percibir		82.839
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.514.658
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.242.698
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.197.906
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		630
	02	Prestaciones de Asistencia Social		630
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		630
25		INTEGROS AL FISCO		41.636
	99	Otros Integros al Fisco		41.636
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.778
	05	Máquinas y Equipos		31.778
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	
	- N° de horas semanales	14.065
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	64.448
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	78
	- Miles de \$	784.378
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE SALUD

Centro de Referencia de Salud de Maipú
Subsecretaría de Redes Asistenciales

(01, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36)

Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	51
PROGRAMA	:	01

20.295